



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 70

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO GOBERNADOR JUSTO PAEZ MOLINA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 30/4/2011 a las 10 hs. en Joaquín Montaña N° 1350 B° Villa Azaláis. Orden del Día: 1) Elección de un socio/a para refrendar el acta. 2) Informe de comisión directiva. 3) Lectura de la memoria y balance del ejercicio N° 7 desde 01/01/10 al 31/12/10 para su aprobación. 4) Lectura y explicación de resultados. 5) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3 días – 7604 – 18/4/2011 - s/c.

ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SAN MARCOS SIERRAS

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/5/2011 a las 18,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y la secretaria, el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de las causales de la celebración de la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. Art. 29° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 7594 – 18/4/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA HOGAR DE ANCIANOS "SAGRADA FAMILIA"

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 17,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2010. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Elección de: a) presidente, secretario y tesorero; b)

Elección de 2 vocales titulares; c) Elección de 3 vocales suplentes; d) Elección de dos revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. La Secretaria.

3 días – 7673 – 18/4/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ADULTOS MAYORES LEALTAD Y ESPERANZA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2011 a las 18,30 hs. en el local de calle 17 de Julio N° 3980, de Barrio Ferroviario Mitre, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la reunión anterior. 2) Aprobación de la memoria, balance y cuadros de resultados del ejercicio anual 2010. 3) Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Córdoba, dése intervención a quien más corresponda y archívese. La Secretaria.

3 días – 7686 – 18/4/2011 - \$ 120.-

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL "CURA BROCHERO"

Convoca a Asamblea Ordinaria en su sede social, para el día 29 de Abril a las 21,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado 30/4/2010. 3) Informar y considerar causales convocatoria fuera de término estatutario. La Secretaria.

3 días – 7681 – 18/4/2011 - \$ 120.-

INSTITUTO GENERAL SAN MARTIN COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA DE ENSEÑANZA 25 DE MAYO Y TABLADA

VILLA ALLENDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 6/5/2011 a las 10 hs en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por los cuales no se llevó a cabo la asamblea en término previsto por la Ley. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria, informe del síndico titular y proyectos de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31/12/10.

4) Renovación de autoridades: (9) consejeros titulares; (3) Consejeros suplentes; (1) síndico titular; (1) síndico suplente. En vigencia Art. 32 de nuestros estatutos. La Secretaria.

3 días – 7676 – 18/4/2011 - \$ 264.-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS LIMITADA (CEPRA Ltda)

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Abril de 2011, a las 18,30 horas en el local de la administración de la Cooperativa: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoria y documentación total correspondiente al 43° ejercicio finalizado el 31/12/2010. 3) Consideración de la autorización al consejo de administración según Art. 67 de la Ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional – reembolso de gastos: los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados. 4) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de cuatro consejeros titulares por dos años, en reemplazo de Nestor Somale, Omar Coschica, Jorge Bergami, Heraldo Beletti, por caducar sus mandatos y tres consejeros suplentes, por un año en reemplazo de Federico Ezenga, Aldo Borrero y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos; b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de Adolfo Forestello y Carlos Bagues, por caducar sus mandatos. Texto: las asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora de la fijada para la asamblea sin conseguir quórum ella se celebrará cualquiera sea el número de los socios presentes, siendo válidas sus decisiones. El Secretario.

3 días – 7786 – 18/4/2011 - \$ 336.-

CORTE-CHAP S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Corte-Chap S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 09 de Mayo de 2011 a las 17,00 horas en Alcira Arias N° 79, Malvinas Argentinas, provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria y los estados contables al 31 de Diciembre de 2010. 3) Aprobación de la gestión del directorio y honorarios por tareas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 4) Distribución de resultados. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 horas. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días – 7785 – 20/4/2011 - \$ 340.-

CLUB DE CAZA Y PESCA W. ESCALANTE

W. ESCALANTE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2011 a las 21,00 horas en el local de la Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y el informe presentado por la H.C.R.C. 3) Informe, consideración y aprobación valor cuota social. 4) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 7782 – 18/4/2011 - \$ 144.-

INSTITUTO FILIACION CORDIMARIANA II REGION ARGENTINA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 7 de Mayo de 2011 a las 17 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de los revisores de cuentas, del ejercicio vencido el 31/12/2010. 3) Designación de la comisión escrutadora y elección de la comisión directiva y tres miembros revisores de cuentas, por terminación de mandato de los actuales. 4) Designación de dos socios asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario.

3 días – 7789 – 18/4/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE BELLAS ARTES

"LINO ENEA SPILIMBERGO"

RIO TERCERO

Convocase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 11/5/2011 a las 20 hs. en el local de la Esc., sito Int. de Buono y San Pedro de Río Tercero. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración memoria, balance, cuadro demostrativo e informe C.R.C., ejercicio/10. 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 14/4/10. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la asamblea dentro de los términos estatutarios. 6) Elección de dos miembros para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 7790 - 18/4/2011 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIMITADA DE ADELIA MARIA -
C.E.L.A.M.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2011 a las 20.30 hs. en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Distribución de los excedentes del ejercicio, correspondiente al 57° ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2010 y finalizado el día 31 de diciembre de 2010. 3) Elección de consejeros y síndicos de acuerdo al Art. N° 48 Capítulo VI del Estatuto, en reemplazo de los que terminan sus mandatos: a) Nombrar 4 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario. B) Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años. C) Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año. D) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente ambos por el término de 1 año. Sergio Esteban Agamenone, secretario. Miguel Antonio Bisotto, presidente. (Art. N° 32 del Estatuto y Art. N° 49 de la Ley N° 20337). (Art. N° 31 del Estatuto y Art. N° 41 de la Ley N° 20337).

3 días - 7596 - 18/4/2011 - \$ 252

AGRUPACION GAUCHA CORDOBA
FORTIN EL MANGRULLO

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 2011 a las 20 hs. en nuestras instalaciones sita en calle Juan Macagno Sur 345, de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura de Memoria presentada por Comisión Directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización por finalización de mandatos. El Secretario.

N° 7595 - \$ 144

SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria 29/4/2011 - 18 horas - Lima 469 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. 3) Elección por dos (2) años, de los Miembros Titulares y Suplentes de la Honorable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 13 Inciso "1" de Estatutos Sociales). 4) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. Ing. Francisco García Montaña, prosecretario. Dr. José I. Romero Díaz, presidente.

3 días - 7593 - 18/4/2011 - \$ 216

SALEM COOPERATIVA DE TRABAJO
LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los Sres. Asociados de Salem Cooperativa de Trabajo Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2011 a las 18 hs. en Esquíú 47, Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del contador certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado el 31/12/2010. 3) Ratificación de los Síndicos de la Cooperativa, tal como se designaron al crear la Cooperativa y se entregó dicha designación por escrito a la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, de Córdoba. 4) Distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31/12/2010. Villa Carlos Paz, 12 de abril de 2011. El Secretario.

N° 7602 - \$ 66

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
COOPERATIVA
DE VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y
OTROS SERVICIOS SOCIALES DE
SANTIAGO TEMPLE LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2011 a las 19.30 hs. en la Sede de la Mutual, ubicada en Av. Sarmiento 1100, de la localidad de Santiago Temple, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de Dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Nota a los Estados Contables, Informe del Auditor, Certificación de Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico. Todo correspondiente al Ejercicio N° 39 comenzado el 1 de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por tres (3) socios. 4) Renovación parcial del consejo de

Administración a saber: tres (3) consejeros titulares en reemplazo de los siguientes miembros: José Carlos Mezzopeva, Juan Carlos Garelli y Guillermo Raúl García, tres (3) vocales suplentes en reemplazo de los miembros: Jorge Alberto Molina, Henry Gustavo Theiler y Fernando Marcelo Bazzoni y el Organo de Fiscalización en reemplazo de los siguientes miembros: Nazareno Luis Sisti y Hernán Bonifacio Theiler. Todos por terminación de sus mandatos. Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Obras, Servicios Públicos y Otros Servicios Sociales de Santiago Temple Ltda. Nota 1: para el caso del quórum será de aplicar el Art. 32 del Estatuto de la Cooperativa. Nota 2: Para el caso del Punto 4 del Orden del Día, será de aplicar el Art. 48 inc. A y b del Estatuto de la Cooperativa.

3 días - 7623 - 18/4/2011 - \$ 312

COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION
OBRERA LIMITADA

Santa Rosa N° 367 - Córdoba - matrícula
Nac. N° 10.251 - Reg. Provincial N° 1229

Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Unión Obrera Limitada, en sesión del día 8 de abril del 2011, y según Acta N° 217 convoca a sus asociados para el día 30 de abril de 2011 a las ocho horas (8) a Asamblea Ordinaria de esta entidad. La misma tendrá lugar en el domicilio de la sede social sito en calle Santa Rosa N° 367, PB Of. 7, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General y de más cuadros anexos correspondientes al ejercicio social N° 25 (cerrado el 31/12/2010). 3) Informes del Síndico del ejercicio social N° 25 (cerrado el 31/12/2010). 4) Informe sobre las acciones con las Municipalidad de Córdoba. 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un período de un (1) año, Art. 63 del Estatuto Social. Jaime I. Sanz, secretario. Carlos A. Sánchez, presidente.

2 días - 7619 - 15/4/2011 - \$ 120

COOPERATIVA LIMITADA DE
ELECTRICIDAD DE GUATIMOZÍN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2011, a las 20.30 hs. en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio N° 59 cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Designación de dos socios para constituir la junta escrituradota. 4) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. Aníbal E. Fagioli, Secretario.

3 días - 7614 - 18/4/2011 - \$ 192

COOP. DE ELECTRICIDAD, OBRAS,

SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y
CONSUMO DE LOZADA LTDA.

Corrientes N° 38 (5101) Lozada - Provincia
de Córdoba

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, la Cooperativa de Electricidad, Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Lozada Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 2011, a las 20 hs. en la sede social de esta Cooperativa, ubicada en calle Corrientes N° 38, de la localidad de Lozada, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3°) Renovación parcial del Consejo de Administración a saber: a) Designación de la Comisión Escrutadora. B) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por el término de tres años en reemplazo a los señores Consejeros Titulares: Martínez, María Graciela, Concordano, Nora Elena y Concordano, Silvia por finalización de sus mandatos. C) Elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Consejeros Suplentes: Guevara, Martín, Vizari, Darío y Ramos, Luis, por finalización de sus mandatos. D) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores: Murat, Gonzalo y Demarchi, Hugo, por finalización de sus mandatos. Matrícula N° 6652 R.P. N° 754. María Graciela Martínez, secretario. Dante Dino Valvasori, presidente.

3 días - 7616 - 18/4/2011 - \$ 336

LIGA INDEPENDIENTE DE FÚTBOL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Liga Independiente de Fútbol convoca a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Liga (calle Ituzaingó 955) de la ciudad de Oncativo el día 3 de mayo de 2011 a las 21.30 hs. para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria presentada por el Sr. Presidente de la Liga en nombre del Consejo Superior por el Ejercicio Fenecido. 3) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes de los fondos sociales presentadas por Tesorería al 31 de diciembre de 2010, e informe de la Comisión Revisadota de Cuentas. 4) Elección de (5) cinco miembros titulares y (3) tres suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva período 2011. 5) Elección de (3) tres miembros titulares y (1) uno suplente para integrar la H. Comisión Revisora de Cuentas período 2011. 6) Designar (2) dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente. Daniel Grasso, secretario. Víctor Navello, presidente. Nota: Art. 18 del Estatuto dice: La Asamblea Ordinaria Sesionará Válidamente a primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los delegados, si no se reune por no alcanzar el número reglamentario indicado transcurrida una hora formará quórum con los delegados presentes.

3 días – 7613 – 18/4/2011 - \$ 204

SISCARD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Siscard S.A. convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 17,00 horas para la primera convocatoria, y a las 18 hs. para la segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rondeau N° 339, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de los balances generales con sus respectivas notas, cuadros, anexos y memorias, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008; 3) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008 – fijación de su remuneración. A los fines de la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la LSC se fija domicilio en la sede social,, a cuyo fin el libro de asistencia cerrará el día 2 de Mayo de 2011 a las 17 hs.

5 días – 7788 – 20/4/2011 - \$ 300.-

SISCARD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Siscard S.A. convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011 a las 17,00 horas para la primera convocatoria, y a las 18 hs. para la segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rondeau N° 339, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de los balances generales con sus respectivas notas, cuadros, anexos y memorias, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2009; 3) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008 – fijación de su remuneración. A los fines de la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la LSC se fija domicilio en la sede social,, a cuyo fin el libro de asistencia cerrará el día 3 de Mayo de 2011 a las 17 hs.

5 días – 7787 – 20/4/2011 - \$ 320.-

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA BRITANICA

Conforme al Art. 24 de los estatutos sociales, la comisión directiva cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 2011 a las 18,30 horas en Hipólito Irigoyen 496 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general año 2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de miembros de comisión directiva: elección por dos años en los cargos de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular, un vocal suplente. 4) Elección por un año de miembros de comisión revisora de cuentas por cesar mandato, tres miembros titulares y un suplente. Nota: Art. 25: el quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presentes. Art. 13.-

Podrán votar únicamente los socios activos que tengan por lo menos seis meses de antigüedad y estén al día con Tesorería.

3 días – 7685 – 18/4/2011 - \$ 264.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLAYOSA LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril de dos mil once a las 20:00 horas en Antesala Sociedad Italiana. Orden del Día 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen y aprueban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Consideración del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3) Designación de comisión escrutadora. Elección de 3 (tres) consejeros titulares, elección de 3(tres) consejeros suplentes, elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3 días – 7674 – 18/4/2011 - \$ 56.

INSTITUTO GENERAL JOSE MARIA PAZ LEONES

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día jueves veintiocho de abril de dos mil once, en el local del Instituto Gral. José María Paz, de Leones, sito en Avenida del Libertador N° 836, departamento Marcos Juárez, a las veintiuna y treinta horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance Gral., Movimientos de ingresos y egresos de caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al año 2010 (dos mil diez). 4) Elección de tres Asociados para integrar la junta escrutadora, conjuntamente con un miembro de la Comisión Directiva. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales por el término de dos años. Un tribunal de cuentas integrado por tres miembros por el término de un año.

3 días – 7620 – 18/4/2011 - \$ 240

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada, Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Abril de 2011 a las 08:30hs. en salón José Penna, ubicado en Maipú N° 266 de la localidad de Despeñaderos, Pcia., de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de Memoria, Estados Contables- Anexos, Notas, e Información complementaria requerida por los Organismos de contralor-, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2010. -3°) Renovación Parcial del Consejo de Administración, debiendo elegirse: Cuatro Consejeros Titulares por tres años, Un Síndico Titula por un año, y Un Síndico Suplente por un

año.- Todos por cumplimiento de Mandato. Se hace constar que la documentación y balances respectivos, se encuentran a disposición de los Socios en la Administración de la Cooperativa.

3 días – 7618 – 18/4/2011 - \$ 180.

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO Y ARCHIVO DE ADELIA MARIA

La comisión directiva de la Asociación Civil Amigos del Museo Histórico y Archivo de Adelia María, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día veintinueve de Abril del año 2011, a las 22 horas en su sede social, sita en 9 de Julio 99 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, a los efectos tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Reforma estatutaria correspondiente al artículo 1° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

N° 7610 - \$ 40.-

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO Y ARCHIVO DE ADELIA MARIA

La comisión directiva de la Asociación Civil Amigos del Museo Histórico y Archivo de Adelia María, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintinueve de Abril del año 2011, a las 20 horas en su sede social, sita en 9 de Julio 99 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, a los efectos tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al quinto y sexto ejercicio de la institución finalizados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente. 3) Explicar los motivos por los cuales la asamblea no se realizó en el tiempo reglamentario. 4) Elección total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Aprobar la gestión de la comisión directiva por los ejercicios 2009 y 2010. La Secretaria.

N° 7609 - \$ 68.-

ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE VIAJES

Convocase a los señores socios de la Asociación Cordobesa de Agencias de Viajes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2011, a las 18,30 horas en el local de su sede social, sito en calle Ob. Salguero 169 1 P Of. 1 y 2 de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativos de pérdidas y ganancias, presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Designación de tres asambleístas para formar la comisión escrutadora. 4) Elección de los miembros de comisión directiva y revisora de cuentas, se deberán designar los siguientes miembros. Un vicepresidente (dos años), Un prosecretario (dos años), Un vocal titular 1 (dos años), Un vocal titular 2° (dos años), UN vocal titular 4°(dos años), UN vocal titular 5° (dos años), un vocal suplente 2° (dos años), Dos revisores de cuentas (1 año). 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. Art. 58 y 61 de los

estatutos. La Secretaria.

2 días – 7597 – 15/4/2011 - \$ 248.-

SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Convocase a los señores Socios de la Sociedad de Locatarios del Mercado Norte de Córdoba, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 09 de Mayo de 2011 a las 19 horas, en la sede de calle Oncativo 50 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el acta de asamblea. 3) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria año 2010. 5) Lectura y consideración del balance general año 2010, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, anexo bienes de uso, estado de flujo de efectivo, cuadro de ingresos y egresos. 6) Informe de comisión revisora de cuentas. 7) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: por dos años. un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero y 3 vocales titulares. Por un año: 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas y un revisor de cuentas suplentes. 8) Determinación del importe y número de cuotas necesarios para la continuación de las obras de mejoras y mantenimiento general del edificio según el proyecto correspondiente. El presidente.

3 días – 7624 – 18/4/2011 - \$ 276.-

FONDOS DE COMERCIO

La señora Mesa Arbelaez, Claudia Liliana, con DNI N° 18.856.211, con domicilio real en calle Laprida N° 1069 Barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, vende al señor Cordi, Sebastián Alejandro, DNI. N° 26.252.903, con domicilio real en Avda. del Libertador Gral. San Martín N° 1031, B° Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio del Establecimiento Gastronómico que lleva el nombre de Fantasía "Bwana Bar" sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 334, local 1 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones en Estudio Jurídico Dr. Fabián Gabriel Barberá – sito en calle Larrañaga N° 62 de la ciudad de Córdoba.

5 días – 5895 – 20/4/2011 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - Se hace saber que el señor Aldovino Carlos Conte, D.N.I. N° 6.579.653, domiciliado en Urquiza N° 45 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, transfiere a la señora Clara Margarita Lucero, L.C. N° 5.494.470, domiciliada en Paunero N° 482 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio consistente en regalaría y otros anexos denominado Uno Mix, ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 738 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, sin personal incluido, libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en calle Ituzaingó N° 921, oficinas del contador Pico, de esta ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 23 de Marzo de 2011. Ravetti de Irico, Sec..

5 días - 6822 - 20/4/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

Constitución de sociedad - Edicto rectificatorio/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 32109, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 06.12.10. (1) En donde dice: "...(1) Fecha Acta Constitutiva: 01.11.10...", debe decir: "...(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 01.11.10 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 05.04.11...". (2) En donde dice: "...(11) Primer Directorio: Presidente: Ana María Brasca; Directores Titulares: Ana Andrea Crozzoli; Marco Eduardo Crozzoli y María Eugenia Crozzoli...", debe decir: "...(11) Primer Directorio: Presidente: Ana María Brasca; Vicepresidente: Ana Andrea Crozzoli; Directores Titulares: Marco Eduardo Crozzoli y María Eugenia Crozzoli...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 7007- \$ 48

AGRO NOBLE S.R.L.
VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 27/12/2010, Integrantes: Gustavo Alberto Cañal, DNI 22.432.675 de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sombra de Toro 137, B/ Los Algarrobos de la ciudad de Villa Nueva, Pablo Antonio Daher DNI 20.600.654 de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1747 de la ciudad de Villa Nueva y Luis Paulo Ferrari DNI 21.753.486 de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 550 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: "Agro Noble S.R.L. - Bartolomé Mitre N° 646 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto social: A) Comerciales: la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y/o representación mayorista y/o minorista de insumos y subproductos agropecuarios, maquinarias agrícolas y/o ganaderas, materia prima, productos terminados relacionados a la actividad agropecuaria, láctea, industria de la carne y todos sus derivados. B) Cultivo de cereales y oleaginosas en todos sus procesos productivos, el acopio de los mismos y su respectiva comercialización. C) Cría e internada de hacienda en todo su proceso productivo. D) Servicios: intermediación en la compra venta de granos, productores de seguros, servicios agrícolas de pulverización, etc. E) Industriales: fabricación, transformación, distribución de productos y subproductos vinculados a los puntos precedentes. La mención de las actividades señaladas es meramente enunciativa; pudiendo realizar otras que se vinculen en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital social: Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Gustavo Alberto Cañal cuarenta (40) cuotas sociales que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social; Pablo Antonio Daher treinta (30) cuotas sociales, que representa el treinta por ciento (30%) del capital social y Luis Paulo Ferrari treinta (30) cuotas sociales, que representa el treinta por ciento (30%) del capital social. El mismo es integrado en su totalidad en dinero en efectivo. Dirección y Administración: a cargo del socio Gustavo Alberto Cañal quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y su firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, María Aurora Rigalt, secretaria. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom.

Civil y Comercial. Oficina, Villa María.
N° 4986 - \$ 136

TOMASO S.A.

CLINICA MAYO S.R.L.
UCACHA
Constitución de Sociedad

María del Carmen Bello, LC N° 4.727.409, argentina, viuda, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 55 de Ucaha, Provincia de Córdoba, nació el 19 de julio de 1943, 67 años. Química Industrial y María Laura Curi, DNI N° 25.184.588, argentina, divorciada, médica, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 169 de Ucaha, nació el 28 de junio de 1976, 34 años, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "Clínica Mayo S.R.L.". Domicilio social: calle Leandro N. Alem N° 167 de Ucaha. Objeto social: explotar en todas sus formas la prestación de servicios de salud, en sus distintas modalidades y con los servicios y aparatología pertinente para la correcta y adecuada prestación citada. Además de atención a pacientes en modalidad de consulta médica, tendrá por objeto el servicio de diagnóstico por imágenes, alergia e inmunología, anatomía patológica, aneste siología, cardiología, cirugía de cabeza y cuello, cardiovascular, cardiovascular infantil, de tórax, vascular, general y estética práctica y reparadora. Servicio de Dermatología, Diabetes, Endo crinología, Enfermería, Fonoaudiología, Gastroenterología, Genética Médica, Gine cología y Obstetricia, Guardia, Hematología y Oncología, Hemodinámica, Angiografía e Inversiones de Cateterismo, Infectología y Laboratorio Bacteriológico, Laboratorio Central, Medicina Crítica (Cuidados Intensivos) Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna - Clínica Médica, Nefrología, Neo natología, Neumología, Neurocirugía, Neu rología, Neuropsicología, Neurorehabilitación, Nutrición, Obesología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatismo, Otorrinolaringología, Pediatría, Proctología, Radioterapia, Salud Mental, Unidad Cardiovascular, Urología, Urología - Litotricia Extra corpórea. Pudiendo comprar, vender y alquilar por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la prestación de servicios para la salud. Plazo de duración: veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración y representación: la sociedad será administrada, dirigida y representada por la socia María Laura Curi a quien se le inviste el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente María Laura Curi. Inventario y Balance: se practicará el día 30 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1ª Inst. y Nominación de la ciudad de Río Cuarto. Secretaría Dr. Pedernera Elio. Expediente Letra "C" N° 4 Año 2011.

N° 5167 - \$ 148

FRAME INGENIERIA SOCIEDAD
ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Constitución: por escritura 440 del 17/12/2010, labradas por la Esc. Constanza Gontero, reg. 294. Accionistas: Ernesto Guillermo Buhler, nac. 23/3/1964, DNI 16.904.599, CUIT 20-16904599-3, Ing. Civ. Cas. Prim. c/María Laura Herrera, Dom. 9 de Julio 554, 8° Piso, Dpto. 1, de esta ciudad, Pcia. de Cba.; Gustavo

Alfredo Buhler, nacido el 12/9/1966, DNI 18.173.417, CUIT 20-18173417-6, ing. Civil, c. en prim. Nup. c/Lorena María de los Angeles Moriondo, Domic. En Libertad 1575, B° Gral. Paz, de esta ciudad y Germán Buhler, nacido el 15/3/1972, DNI 22.565.169, CUIT 20-22565169-9, contador público, cas. En prim nupc. c/Edith de las Mercedes Fiatti, domic. En Obispo Trejo 1236, 8° Piso, Dpto. B, Nva. Cba. de esta ciudad. Denominación: Frame Ingeniería Sociedad Anónima. Domicilio: sede social en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Se fija la sede de la sociedad en la calle 27 de Abril 878, Planta Baja, Dpto. A, de esta ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Como objetivo principal: la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, tanto viviendas individuales, como edificios de toda índole, bajo el rég. que establezcan y la compra y venta y comercialización por sí o por medio de terceros, de toda clase de inmuebles, ya sea por venta, locación o de cualquier otro modo o naturaleza y b) realizar todo tipo de actividades relacionadas a la construcción, compra y venta de materiales, locación de servicios, contratación y subcontratación de los mismos, ya sea por sí o a través de terceros, para contratar seguros y reaseguros y demás contrataciones, necesarias y exigidas para el cumplimiento pleno del objeto social, sin limitación alguna y c) para efectuar operaciones inmobiliarias: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de los mismos, terrenos, fincas, campos, casas y edificios, propios o de terceros, realización de estudios para la realización de proyectos de inversión, proyecto de ingeniería civil, dirección y representación técnicas de obras, propias o ajenas, para el diligenciamiento de todos los trámites necesarios relacionados con los mismos y para el sometimiento de ellos al rég. de prop. horizontal, prehorizontalidad, urbanizaciones especiales y otros, debiendo requerirse dictamen profesional con matric. habilitante cuando las disposiciones legales así requieran. La soc. tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital social: el capital social es de pesos Doce Mil, dividido en doce mil (12.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19550. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso y otros que pudiere considerar convenientes. El Vicepresidente, reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la

mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Como la sociedad prescinde de la Sindicatura, también la elección de directores suplentes es obligatoria. El Directorio está integrado por: Director Titular, Presidente: Ernesto Guillermo Buhler, nacido el 23 de marzo de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.904.599, CUIT 20-16904599-3, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con María Laura Herrera, domiciliado en 9 de Julio 554, octavo piso, departamento uno, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Director suplente: Gustavo Alfredo Buhler, nacido el 12 de setiembre de 1966, Documento Nacional de Identidad 18.173.417, CUIT 20-18173417-6, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Lorena María de los Angeles Moriondo, domiciliado en Libertad 1575, B° General Paz, de esta ciudad, Provincia de Córdoba. Los directores expresan que aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social y que ninguno se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley 19.550. Representación: la representación de la soc. estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sindicatura: la fiscalización de la sociedad, por no estar incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley que rige las SA, prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 5172 - \$ 312

EL PARAISO S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 15/10/2010, Acta Modificativa de fecha 5/11/10 y Acta Complementaria de fecha 28/2/2011. Socios: Tarico, Jorge Antonio, argentino, productor agropecuario, LE 6.654.169, de 65 años, casado con Bresso, Martha Dominga; Bresso, Martha Dominga, argentina, productor agropecuario, LC 4.654.775, de 65 años, casada con Jorge Antonio Tarico; Tarico, Mónica Noemí, argentina, DNI 25.512.815, de 33 años, soltera, Auxiliar de Arquitectura y Tarico, Juan Carlos, argentino, DNI 29.000.680, de 28 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, todos domiciliados en Belgrano 528 de la localidad de Jovita, Pcia. de Córdoba. Denominación: "El Paraíso S.R.L." Sede y domicilio: domicilio legal en Belgrano 528, Jovita, Pcia. Cba. Plazo: se establece en 99 años, contados desde la fecha de constitución. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de todas las formas, de campos propios o alquilados, servicios de trilla, siembra mecánica, cosecha, clasificación de semillas, picado y conservación de forrajes, almacenamiento de granos, semillas y forrajes con maquinarias propias y/o de terceros o arrendada a terceros, para sí o para terceros, sean productores o contratistas rurales y aprovechamiento integral de las riquezas. Comerciales: compra y venta de maquinarias agrícolas y sus repuestos y mercaderías en general, operaciones de exportación e importación, adquisición y venta de cereales, agroquímicos en general, hacienda,

producción y venta de hacienda vacuna, bovina, equina y/o de características similares, fumigaciones, administración de empresa agropecuaria. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, concertaciones y convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionados, que tiendan a favorecer el desarrollo económico de la sociedad. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Tarico, Jorge Antonio: 250 cuotas sociales en las siguientes proporciones: Tarico, Jorge Antonio: 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000, Bresso, Martha Dominga: 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000; Tarico, Mónica Noemí: 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000 y Tarico, Juan Carlos: 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000. Dirección, Administración y Representación de la sociedad: ejercida por tres integrantes: Tarico, Jorge Antonio; Bresso, Martha Antonia y Tarico, Juan Carlos, en carácter de socios gerentes y por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General. Of. Huinca Renancó, 17 de marzo de 2011. Nora Cravero, Sec..

N° 5527 - \$ 176

FEME IMPLANTES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de constitución: en contrato constitutivo de fecha 11/2/2010 y Acta N° 1 de fecha 11/2/2010. Socios: Sr. Claudio Gustavo Feighelstein, DNI 20.268.400, argentino mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de 41 años de edad, nacido el 21/4/1968, con domicilio sito en calle La Rioja 516 de la ciudad de Córdoba y por la otra el Sr. Rubén Hernando Meritano, DNI 21.398.261, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Cachul N° 1031 de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 39 años de edad, nacido con fecha 9/12/1969, Denominación: "Feme Implantes S.R.L." Sede: Cachul N° 1031 de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a: Comercial: la compraventa, distribución, transporte, locación de toda clase de bienes y mercaderías en general referidas al área de la salud, productos elaborados y semielaborados, equipos industriales, instrumental médico y paramédico; reactivos de laboratorio, productos medicinales, químicos en general, cosméticos y artículos de limpieza, equipo médico y quirúrgico, artefactos ortopédicos, material e instrumental quirúrgico, prótesis de reemplazo o fijación; material de osteosíntesis y ortesis, fijaciones vertebrales, clip de obstrucciones para venas cerebrales, tutores, marcapasos, y todo otro bien, producto, mercadería, accesorios necesarios para el implante quirúrgico. La compraventa, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, tecnologías,

estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas relacionadas con la salud. Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes, productos elaborados y semielaborados relacionados con la salud para alcanzar sus objetivos, tecnología y servicios; para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. Duración: la duración de la sociedad será de noventa (90) años contados desde la fecha de constitución. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en un mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein, setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500); y el Sr. Rubén Hernando Meritano setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). El capital suscrito se integra de dinero en efectivo; b) Integración: en este acto cada uno de los socios integra el 25% del capital social suscrito, con dinero en efectivo conforme al art. 149 de la Ley 19.550 y en proporción a la participación social. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha del Contrato Social. La reunión de socios por mayoría absoluta del capital social dispondrá el momento en que se completará la integración. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Órgano de Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo de cinco ejercicios siendo reelegible, el gerente será designado por asamblea - reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válido con la firma del gerente con el sello de la denominación social. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. C. y 9° del Dcto. Ley 5965/63 y conchs., no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. La gerencia será ejercida por el socio Sr. Rubén Hernando Meritano, DNI 21.398.261. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado 1° Inst. C.C. 52ª Con. Soc. 8, Sec. Expte. N° 1884177/36. Of. 17/3/11.

N° 5565 - \$ 268

CAHUMA S.A.

Socios: Marcelo Gustavo Bechara, DNI NRO. 16.015.497, argentino, nacido el 26.04.1962, divorciado, Contador Público Nacional, con domicilio real en Pje. Hilario Fernández Nro. 31, Piso 4, Dpto. "C", Barrio Nueva Córdoba, TECNO VOZ NOROESTE

S.A., CUIT 30-69848225-3, con domicilio legal en calle Caseros 344, 7° Piso, of. 57/58, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el número de matrícula 237-A/98, Asiento 763 de fecha 20.08.1998, y Carola Lizeth BECHARA, argentina, nacida el 26.01.1966, DNI 18.018.172, CUIT 27-18018172-0, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en calle 9 de Julio 400, 3 Piso, Of. 3, todos de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba.- 2) Acta constitutiva: 15.06.2010 y acta rectificativa 26.08.2010.- 3) Denominación: CAHUMA S.A.- 4) Domicilio social: Colón 1431, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- 5) Objeto Social: COMERCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, desarrollo de productos y servicios de software, "elearning" marketing interactivo "e-commerce" Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, provisión de servicios de diseño, codificación; implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Promoción, venta y comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software, servicios e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados, con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes y toda actividad relacionada con la consultoría informática. Prestación de servicios de consultoría, soporte y/o asesoramiento para la actividad de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo en relación directa o indirecta con la tecnología y sus aplicaciones, prestación de

servicios complementarios, suplementarios o de apoyo de la industria aeronáutica y/o de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo. Estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, gestión, consultoría, investigaciones, estadísticas e informes sobre Empresas y Productos, desarrollo de programas de adquisición, servicio, maximización, fidelización y retención de Clientes, promoción, publicidad y análisis de mercados, sea a niveles nacional e internacional, mediante la utilización de servicios informáticos, de procesamiento de datos y de comunicación interactivas por cualquier medio. Prestación de servicios de contacto para terceros y transmisión de sistemas interactivos de comunicaciones integrales. Prestación de servicios de reclutamiento, selección, formación y capacitación de Recursos Humanos. Todo lo referente a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con aquél.- B) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que se realicen, pudiendo operar en los mercados mobiliarios, de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas o que supongan intermediación de dinero, o realizar actividad alguna comprendida en las previsiones de la ley de Entidades Financieras.- C) Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de emprendimiento legalmente aceptados.- 6) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción.- 7) Capital Social: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100, valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) TECNO VOZ NOROESTE S.A, la cantidad de 135 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de \$ 13.500, b).- CAROLA LIZETH BECHARA, la cantidad de 135 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de pesos \$ 13.500, c) MARCELO GUSTAVO BECHARA la cantidad de 30 de valor nominal de \$ 100, o sea, un total de pesos \$ 3.000.- Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: 25% en este acto y 75% restante en un plazo máximo de 2 años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción valor nominal de pesos \$ 100 c/u.- 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionista, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios.- Presidente y Director Titular EL Sr. MARCELO GUSTAVO BECHARA. Director Suplente la Srta. CAROLA LIZETH BECHARA, ambos constituyendo dom. En Avda. Colon 1431 de la Ciudad de Cba. 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- 10) Representación legal: Presidente del Directorio.- Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año.-

N° 7461 - \$ 388.-

TRANSPORTE AUTOMOTOR

MUNICIPAL S.E. (T.A.M.S.E.)

Por asamblea ordinaria Autoconvocada N° 34 del 28/2/11, se resolvió: aceptar la renuncia efectuada por el Brigadier Alvarez Eduardo Victorio, DNI N° 7.871.232 al cargo de Director y ratificar la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 33 de igual fecha en la que se designó en su reemplazo a Omar Alberto Grenat, DNI 16.151.201 argentino, comerciante, nacido el 19/4/63 casado, domiciliado en Luis Galeano 2024 B° Villa Cabrera, Córdoba. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Raúl Olocco, DNI 29.473.902, Directores: Omar Alberto Grenat, DNI 16.151.201, Diego Gustavo Martinengo, DNI 27.109.356 y Director Obrero Julio Eduardo Casadido, DNI 17.157.090.

N° 6376 - \$ 40

ELEVAR AUTOELEVADORES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato del 7/12/2010 y Acta del 17/12/2010 ambos celebrados en Córdoba, Franco Marcelo Ricardo ROMERO DNI N° 22.223.136, Argentino, soltero, comerciante, 39 años de edad, con domicilio en Esquíú N° 831, Barrio General Paz ciudad de Córdoba y Silvana Yanina ROMERO DNI N° 27.171.317, mayor de edad, Argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Esquíú N° 815, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, representada por Sonia Zerbo DNI: 93.509.075 en virtud de Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado a través de Escritura Pública N° 36 del 16/05/2002, celebrado por la Escribana Carmen del Rosario Rodríguez Reg. N° 648, ambos resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la Denominación: ELEVAR AUTOELEVADORES S.R.L., la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, y Sede Social: Lavalleja N° 795, Piso 3 "A" de la Ciudad de Córdoba, duración: noventa (90), Objeto: La sociedad tendrá como objeto la explotación comercial en el ámbito de la Provincia de Córdoba, de las siguientes actividades: Alquileres y Ventas de Autoelevadores, máquinas viales, maquinarias para logística, motores y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios, reparación de vehículos automotores maquinarias autoelevadores y sus partes accesorios, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa, Capital: Se fija en pesos: CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000), representado por ciento veinte (140) cuotas de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrado mediante el aporte en especie, la suscripción por los socios se efectúa de la siguiente proporción, el Sr. Franco Marcelo Ricardo ROMERO Ochenta (80) cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de pesos: Ochenta Mil (\$ 80.000) y la Sra. Silvana Yanina ROMERO Sesenta (60) cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) Administración: A cargo de Franco Marcelo Ricardo ROMERO, en carácter de Socio Gerente, por el plazo de tres (3) años, Inventario, Balance General y estado de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

N° 7010-- \$ 120

VIGOME S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 21/03/11; Socios: Esposos en las nupcias Carlos Javier VISCARDI, arg., pdtor. agrop., D.N.I. 29.676.853, nac. 02/10/82; Ana Carolina GOMEZ, arg., docente, D.N.I. 23.162.272, Nac. 10/06/73, ambos con domicilio en calle Leandro N. Alem 175 de Vicuña Mackenna; Denominación: VIGOME S.R.L.; Sede y Domicilio: Pascual Bisceglia 860, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación), con fumigadores propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de productos y mercaderías, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u; Suscripción: Carlos Javier VISCARDI suscribe trescientas (300) cuotas sociales; Ana Carolina GOMEZ suscribe trescientas (300) cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente; Administración y Representación legal: Carlos Javier VISCARDI, Ana Carolina GOMEZ, quienes revisten el carácter de socios gerentes. La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios Carlos Javier VISCARDI y Ana Carolina GOMEZ, quienes revisten el carácter de socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, alternativa, uno en lugar del otro, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles; administrar bienes de otros; otorgar poderes generales y especiales; contratar o subcontratar cualquier clase de servicios para los inmuebles, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados del país o del extranjero, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y en los incisos 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12 del artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9o. del decreto-ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Todo acto o contrato por el cual se adquieran o

enajenen bienes inmuebles o bienes muebles registrables y por los que se constituyan gravámenes reales sobre los mismos y los actos que se prevén en los incisos 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del artículo 1881 del Código Civil, deberá contar con la firma de al menos, dos de los socios gerentes. Cierre ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría No. 5 a cargo del Dr. Martín Lorio. Oficina, 2011.

N° 7177- \$ 216

PRO AMBULANCIAS S.A.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO: 06/04/11.- SOCIOS: Alejandro Antonio Genesir, DNI N° 21.685.374, arg., nac. el 20/10/1970, de 40 años de edad, casado, médico, domic. en Adolfo Orma N° 1158, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Gabriela Elizabeth Scalzadonna, D.N.I. N° 16.409.478, arg., nac. el 20/02/1963, de 48 años de edad, casada, empleada administrativa, domic. en calle San Clemente N° 2015, Barrio San Alfonso, Villa Allende, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: PRO AMBULANCIAS S.A.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO: San Clemente N° 2015, Barrio San Alfonso, de la localidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.- PLAZO: 99 años a contar insc. R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Traslados sanitarios por vía terrestre, aérea o marítima, de alta, mediana y baja complejidad, de pacientes particulares y/o asociados a obras sociales, mutuales, empresas de medicina pre-paga o los comprendidos en convenios con empresas privadas o públicas, a los centros asistenciales que se indique.- b) Servicio de ambulancias, traslados de enfermos, heridos y accidentados; prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación, atención médica pre - hospitalaria, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, servicios derivados o concernientes a la atención primaria de la salud ya sea en la ciudad de Córdoba, en las demás localidades de la Provincia o a cualquier lugar de la República Argentina. Con exclusión expresa de servicios pre pagos.- c) Comercial: la compra, venta, locación, exportación e importación, leasing y comercialización en general de los vehículos utilizados o necesarios para el traslado de pacientes, así como todo instrumental en alta o baja complejidad para el equipamiento de los móviles respectivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$12.000, representado por 12.000 acciones de \$1 v/n c/u, ord., nom., no endosables de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción.- SUSCRIPCIÓN: Alejandro Antonio Genesir suscribe 6.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con derecho a 5 votos por acción; Gabriela Elizabeth Scalzadonna suscribe 6.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con derecho a 5 votos por acción.- ADMINISTRACIÓN: entre 1 y 5 directores titulares, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y mayor, menor o igual número de suplentes, según número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, todos por 3 ejercicios.- AUTORIDADES: DIRECTOR

TITULAR PRESIDENTE: Alejandro Antonio Genesir DNI N° 21.685.374; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Elizabeth Scalzadonna DNI N° 16.409.478.- REPRESENTACIÓN LEGAL: de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el art. 299 de la ley 19550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales, y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes.- EJERCICIO SOCIAL: 31/12.- N° 7472- \$ 200

GRUPO DOBLE G S.R.L.-
(CONSTITUCION)-

Instrumento Constitutivo: 16/11/10 con firmas certificadas el 18.11.10.- Acta Rectificativa: 10/02/2011 con firmas certificadas el 21.02.11.- Socios: Sr. ALEJANDRO DANIEL GRAU, D.N.I. 30.659.458, de 26 años de edad, domiciliado en calle Las margaritas S/N, Barrio Villas C. de América, Dpto. Santa María, Córdoba, casado, de profesión contador, argentino; el Sr. FEDERICO GOTHE, D.N.I. 26.905.976, de 32 años de edad, domiciliado en calle Ariza 3991, Villa Argentina, ciudad de Córdoba, casado, de profesión contador, argentino y el Sr. FEDERICO RICARDO GOTHE, L.E. 8.074.071, de 60 años de edad, domiciliado en calle Ariza 3991, Villa Argentina, ciudad de Córdoba, casado, de profesión contador, argentino.- Fecha Instrumento: 18/11/2010.- Denominación: GRUPO DOBLE G S.R.L.; Domicilio - Sede Social: domicilio y sede legal en calle Ariza 3991, Villa Argentina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: ejecución, asesoramiento, dirección, desarrollo y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil e industrial, hidráulica, sanitarias, eléctricas, electrónicas, vial, de gas, y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado ó público.- Las actividades que conforman el objeto social serán realizadas por ingenieros civiles y/o arquitectos debidamente habilitados a tal efecto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) formado por trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. ALEJANDRO DANIEL GRAU, la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) equivalente a CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales; b) El socio Sr. FEDERICO GOTHE, la suma de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) equivalente a SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales y c) El socio Sr. FEDERICO RICARDO GOTHE, la suma de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) equivalente a SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales.- El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.-.- Administración-Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. ALEJANDRO DANIEL GRAU, que

revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.- Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Of. 01/04/2011.- Juzgado 39° C y C.- Secretario: Hohnle de Ferreyra, María Victoria.-

N° 7476- \$ 160

EL PILATO S.A.

RIO CUARTO

Elección de directorio - Fijación de sede social.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2011 se resolvió: 1) fijar en dos (2) el numero de directores titulares y en uno (1) el numero de directores suplentes, siendo designados, por tres ejercicios: Director Titular y Presidente el Sr. LUIS ROBERTO KLINGER, D.N.I. N° 14.579.989, Vicepresidente NESTOR MARCELO VILOSIO, D.N.I. N° 18.017.394 y Director Suplente PABLO ANTONIO GARCIA NAVARRO, Pasaporte de Colombia N° 13811190. Todos los directores tienen domicilio real en la República Argentina. 2) Prescindir de la Sindicatura, por el termino de tres ejercicios, conforme al Art. 284 de la Ley 19.550 y Art. 14° del estatuto social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. 3) Trasladar la sede social a calle Intendente Daguerre N° 1700, barrio parque industrial, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en la República Argentina.

N° 7168- \$ 55

COMPAÑÍA MASGESTIÓN S.A.

Constitución

Fecha Acto Constitutivo: 30/11/2010, fecha acta rectificativa N°2: 22/02/2011 Socios: Cortiellas, Jorge Daniel, divorciado, domiciliado en Esmeralda 55 - Guñazú - Pcia. De Cba - Rep. Argentina, de 57 años, Comerciante, dni 11.230.061, de Nacionalidad Argentina. Fernandez, Cecilia Belén, soltera, domiciliada en Telasco Castellanos 1970, Barrio Yofre, Córdoba Capital, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina, de 27 años, dni 30.126.219, Comerciante, de Nacionalidad Argentina. Denominación: COMPAÑÍA MASGESTIÓN S.A. Sede y Domicilio: Av. Emilio Olmos 330-B° Centro- Ciudad de Córdoba - Pcia. De Córdoba - Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Plazo: Se constituye la Sociedad por 99 años, contados a partir de la fecha del presente Instrumento. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será el siguiente: - La sociedad podrá realizar venta por comisión de automotores y planes de ahorro sobre los mismos, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes, realizar actividades de gestión y/o otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo. Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. - Compra venta, importación y/o exportación de

materiales de construcción, compra, venta, locación y/o construcción de inmuebles urbanos, rurales y/o industriales, inclusive por el regimen de propiedad horizontal Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA SOCIEDAD GOZARÁ DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES EN TODO LO QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LAS LEYES O PREVISTOS EN ESTE ESTATUTO. Capital: El capital social es de \$ 12000 (pesos doce mil), representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 de valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Cortiellas, Jorge Daniel, suscribe 1080 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto cada acción, y de \$ 10 de valor nominal cada una, y Fernández, Cecilia Belén, suscribe 120 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor nominal \$10 cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio, de 1 director titular y un director suplente, con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio: Cortiellas, Jorge Daniel y Fernández, Cecilia Belén, siendo la distribución de cargos la siguiente: Se designa como Presidente al Sr. Cortiellas, Jorge Daniel, dni 11.230.061, y se designa como Director suplente a Fernández, Cecilia Belén, dni 30.126.219. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine, de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2, de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.

N° 7541- \$ 216

T y W S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO N° 33649 de fecha 05/01/2011. Se hace saber que en el edicto N° 33649 publicado el 05/01/2001, el texto: "Juzg. 1° Inst. 5° Nom. C.C. Río IV, Secret. N° 09 en autos "T y W S.A. s/ INSCRIPCION", se ordena publicar el presente"; y "Fdo.- Cecilia Carina Sangroniz - Secretaria.- RIO CUARTO, de Noviembre de 2010".; no deberá tenerse en cuenta; y donde dice: "Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los art. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.", debe decir: "Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la 1° Sindicatura.-

N° 7578 - \$ 64

ENOTRIA S.A.

Edicto rectificativo del n° 457 publicado el día 07/02/2011

Rectificar edicto n° 457 de fecha 07/02/2011 donde dice "Fecha instrumento social: 13/10/2010..." debe decir "Fecha instrumento social: 13/09/2010...". DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.-

N° 7459- \$ 40

CUMELLEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOSTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL"

Juz. 1°. Inst. 3°. Nom. C.C. sec. - AUTOS "CUMELLEN S.R.L.- CESIÓN DE CUOSTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.- En la ciudad de Río Cuarto a los Del mes dedel año Dos Mil Diez, entre MAURICIO SABY, D.N.I. 24.267.382, comerciante, mayor de edad, argentino, casado; con domicilio en calle José Mármol (N) 591 de Río IV, Cba y MARÍA MERCEDES BELTRAMINO FORTUNA, DNI 23.651.931, contadora pública, mayor de edad, argentina, casada; con domicilio en calle José Mármol (N) 591 de esta Ciudad de Río IV, Cba. Por una parte y en adelante llamados los cedentes y por la otra los Sres. Pablo Eduardo Saby, argentino, nacido el 07/06/1970 DNI 21.407.622, de profesión comerciante con domicilio real en calle Mendoza 1087 de la Ciudad de Río Cuarto y Claudia Rita Pellegrino, argentina, nacida el 05/07/1970, DNI 21.694.910, de profesión comerciante, con domicilio en calle 7 Nro. 1190, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en adelante denominados los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL de la firma "CUMELLEN S.R.L, que se registrá por lo establecido en la ley 19.550 y modificatorias y por las cláusulas que a continuación se establecen: en los caracteres antes invocado, los CEDENTES, Mauricio Saby y María Mercedes Beltramino Fortuna, venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios y estos aceptan la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la citada sociedad CUMELLEN S.R.L de valor nominal (\$100) cada una, quedan el Sr. Pablo Eduardo Saby con cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales y Claudia Rita Pellegrino con cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal (\$100) cada una. la venta se efectúa en la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500) que los cesionarios declaran haber recibido en este acto, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a completar el saldo pendiente de integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato a requerimiento de la gerencia. En función de las cesiones de cuotas sociales realizadas en este acto, los socios señores Pablo Eduardo Saby y Claudia Rita Pellegrini deciden modificar el contrato social constitutivo de la referida sociedad, en la cláusula quinta decidiendo nombrar al Sr. Pablo Eduardo Saby socio gerente de la firma. El Sr. Pablo Eduardo Saby acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Buenos Aires 208 4° B de la Ciudad de Río Cuarto. Provincia de Córdoba, Declarando bajo juramento no estar comprendido en las inhabiliciones del art. 264 de la ley N° 19550.- Oficina, ... de Abril de 2011. Dr. Martín Lorio, Secretario.

N° 7580 - \$ 120

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 30 de Marzo de 2011 se eligen autoridades y por Acta de Directorio N° 290 del 05 de Abril de 2011 se distribuyen los cargos por el Ejercicio 2010/2011 de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARIO ALBERTO LORENZO, D.N.I. N° 27.783.310; VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS BOSIO (h) , D.N.I. N° 22.767.000; DIRECTOR TITULAR: JUAN CARLOS MORA, D.N.I. N° 14.130.713 y DIRECTORES SUPLENTE: ALEJANDRO JOSE REALE, D.N.I. N° 22.356.699; NICOLAS DANIEL BASIO, D.N.I. N° 25.067.590 y GUSTAVO REMONDINO, D.N.I. N° 14.550.530.- La Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: LUISINA ROSSO, D.N.I. N° 31.581.876, Matricula N° 13-357; GABRIEL ALEJANDRO LESCANO, DNI N° 27.096.150, Matricula N° 13-271 y ALEJANDRO CISNEROS, D.N.I. N° 28.183.180, Matricula N° 10-143771 como Titulares y MARTIN SEBASTIAN CAMPANA, D.N.I. N° 27.338.108, Matricula N° 10-14380/1; MIGUEL ANGEL MARTINI, D.N.I. N° 17.190.559, Matricula N° 13-132 y HERNAN ANDRES PASSERINI, D.N.I. N° 23.778.732, Matricula N° 13-214 como Suplentes.- Marcos Juárez, Abril de 2011.-

N° 7587- \$ 76

IN TOUCH HOLISTIC SOLUTIONS S.A.

Elección de Autoridades.

Por Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 03/12/10 se resolvió aceptar la renuncia de Carlos José Allub al cargo de Vicepresidente. Se designa a Daniel Alberto Schippert, DNI 16.505.392, como Director Titular y Vicepresidente y a Francisco Baca, DNI 30.135.089, argentino, empresario, soltero, nacido el 28/02/1983, domiciliado en Mayling Club de Campo-Lote 619, Chubut 415, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires.

N° 7605- \$ 40

JOMASAL S.A

Edicto Ampliatorio

Se amplia aviso N° 5349 de fecha 30/03/11 agregando que: Por Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 12/04/11 se resolvió: cambiar la sede social a calle 15 de Setiembre N° 3501, B° Panamericano, de la ciudad y Pcia. de Córdoba. Se ratifica todo lo demás que no fuera objeto de modificación en este acto del aviso n° 5349 del 30/03/11.-

N° 7606- \$ 40

LABRAC S.A.

Constitución: Fecha: 12/04/11. Socios: Mario Gustavo Cabral, DNI 12.874.259, nacido el 5/11/1959, domiciliado en Campillo 1707 y Guillermo Adrián Cabral, DNI 22.223.174, nacido el 5/8/1971, domiciliado en David Luque 290, PB, "C", ambos argentinos, casados comerciantes, de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: LABRAC S.A. Sede: Estrada 136, 2° Piso, Of. "D", ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 v/n c/u, con derecho a 5 votos c/u. Suscripción: Mario Gustavo Cabral: 100 acciones y Guillermo Adrian Cabral 100 acciones. 1er Directorio: Presidente: Jorge Francisco Salavagione, DNI: 23.142.341, nacido el

23/1/1973 y Director Suplente: Marcelo Pedro Salavagione, DNI 20.592.176, nacido el 14/2/1969, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en 15 de Setiembre 3501, B° Panamericano, ciudad y Pcia. de Córdoba. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años, contados desde Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: A) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hostales, albergues, pensiones, posadas, moteles, camping, cabañas, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento, complejos edilicios vinculados a la hotelería, turismo y administración de Hoteles y/o todo otro rubro destinado directamente al alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. B) Explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. C) Actividades de Operador Turístico. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. 2) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales 3) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación a su objeto. 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre 1 mínimo de 1 y 1 máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación y uso de firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Si el directorio fuere unipersonal, a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Si la sociedad no está incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.-

N° 7607- \$ 180

BRALES S.A.

Constitución: Fecha: 11/04/11. Socios: Julia Ester Pizarro, DNI 7.302.151, viuda, nacida el 14/7/1929, domiciliada en Av. Manuel de Estrada 136, Torre II, 4° D, B° Nva. Córdoba, Córdoba e Irma Graciela Pizarro, DNI 6.692.995, casada, nacida el 25/3/1938,

domiciliada en Toledo 936, B° General Bustos, Córdoba, ambas argentinas, comerciantes y de la Pcia de Córdoba. Denominación: BRALES S.A. Sede: Toledo 932, B° General Bustos, ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 v/n c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Julia Ester Pizarro: 100 acciones (Directora Suplente) e Irma Graciela Pizarro: 100 acciones, Presidente. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años, contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la venta, compra, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, explotación, loteos y/o construcciones en todas sus formas, de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, así como también la administración de propiedades pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. B) comercialización en todas sus modalidades de bienes muebles. Para ello podrá realizar actividades: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. C) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. D) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales E) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación a su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. Si fuere unipersonal, a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no está

incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año

N° 7608- \$ 208

OLIVA DÍAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de constitución: 16/03/2011. SOCIOS: ALFREDO OLIVA, argentino, DNI 16.506.892, Ingeniero, de 47 años, casado, con domicilio real en la calle Comodoro Miesner N° 5737, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba y SUSANA TERESA DÍAZ REYNA, argentina, DNI 16.409.564, Arquitecta, de 48 años, casada, con domicilio real en calle Comodoro Miesner N° 5737, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba. DENONIMACIÓN: OLIVA DÍAZ CONSTRUCCIONES S.R.L. DOMICILIO y SEDE: Rivera Indarte N° 216 - Piso 1° de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Constructora: la compraventa de bienes muebles e inmuebles destinados a la construcción con exclusión de las actividades propias de los corredores inmobiliarios determinados por ley Provincial N° 7191 y salvo que uno de los Socios sea corredor inmobiliario. Podrá dedicarse también a la construcción y venta de inmuebles, casas prefabricadas, obras civiles públicas o privadas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 2) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propio o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACIÓN: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000. ADMINISTRACIÓN: indistintamente a cargo de los socios Alfredo Oliva y Susana Teresa Díaz Reyna, quienes revisten el carácter de Gerentes. CIERRE DE EJERCICIO: el 31/12 de cada año.- Of. 08/04/2011 - Firmado: Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada

N° 7632- \$ 144

"24HS. S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SE RECTIFICA: Donde dice 2ª Acta Rectificativa: 01 de Diciembre; todas del 2010 Debe Decir: 02 de Diciembre todas del 2010.-

N° 7643 - \$ 40

PENICORD S.R.L.

MODIFICACIÓN

Con fecha 11.12.1981 mediante contrato de transferencia de cuotas sociales concluido entre los Sres. Manuel Rojas Fernández, L.E. 6.516.038; Mario Héctor Ruggeri, L.E. 6.508.326 y Ricardo Tomás Ruggeri, L.E. 6.514.616; el Sr. Rojas Fernández procedió a transferirle la totalidad de sus cuotas partes de capital social representada por Trescientos Treinta y Cinco cuotas sociales a los restantes socios de Penicord S.R.L., Sres. Mario Héctor Ruggeri y Ricardo Tomás Ruggeri; quedando integrada la sociedad por sus dos únicos socios, los Sres. Mario Héctor Ruggeri y Ricardo Tomás Ruggeri. Asimismo, en el mismo acto se dispuso que la dirección y la administración de la sociedad estuvieran a cargo indistintamente de los dos socios nombrados, investidos con el cargo de Gerentes. Mediante Acta del día 3.11.2010, los Sres. socios de PENICORD S.R.L., Mario Héctor Ruggeri, L.E. 6.508.326 y Ricardo Tomás Ruggeri, L.E. 6.514.616, resuelven: 1) Reconducción de la sociedad y modificación de la cláusula tercera. Se acuerda la reconducción de Penicord S.R.L. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, pudiéndose prorrogar por otro período a contar desde el día de la fecha. 2) Modificación del domicilio social. PENICORD S.R.L. fija nuevo domicilio social en calle Leonardo Da Vinci 2042, Barrio Sarmiento, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Modificación del contrato social por cambio del capital social. En consideración del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 11.12.1981, y asimismo, tomando en consideración la fecha de constitución de la sociedad, se procede a readecuar la conformación del capital social, el cual quedará determinado en la suma de pesos diez mil sesenta (\$10.060), y dividido en un mil seis (1.006) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, las que son suscriptas en las siguientes proporciones: 1) Mario Héctor Ruggeri, nacido el día 28.12.1938, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en Leonardo Da Vinci 2042, Barrio Sarmiento, Córdoba Capital, L.E. 6.508.326, CUIT 20-06508326-5, la cantidad de 503 cuotas sociales por la suma de pesos cinco mil treinta (\$5.030); y 2) Ricardo Tomás Ruggeri, nacido el día 13.05.1940, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Pardos y Morenos 1917, B° Crisol Norte, Córdoba, L.E. 6.514.616, CUIT 23-06514616-9, la cantidad de 503 cuotas sociales por la suma de pesos cinco mil treinta (\$5.030). Juzgado de 1ª Instancia C.C. 3ª Nom. Con. Soc. - 3º Sec. Córdoba, a los días de Abril de 2.011.

N° 7647- \$ 148

MEDITERRANEA DENTAL SRL

Acta de Reunión de Socios

En la ciudad de Córdoba a los 30 días del mes de setiembre de 2009, siendo las diez (10) horas se reúnen en la sede social de la empresa sito en calle Jujuy N° 354 de esta ciudad, los socios de Mediterránea Dental S.R.L., Sres. Luís Laureano Barrionuevo, Adrián Alfredo Díaz y la presencia de la Sra. Julieta Napolitani, estando representada la totalidad del capital social suscripto, quienes firman al pie de la presente acta.-El Sr. Luís Laureano Barrionuevo cumple en informar a los socios que con fecha 15 de setiembre de 2009, mediante contrato de

sesión de cuotas sociales ha procedido a ceder 1.350 cuotas sociales que representan el 90% del capital social a la Sra. Julieta Napolitani, aquí presente, (se acompaña contrato de sesión debidamente certificado).- Así mismo se comunica a los socios aquí presentes que el cargo de Gerente de Comercialización de la empresa Mediterránea Dental S.R.L. será ejercido en adelante por el Sr. Adrián Alfredo Díaz, así mismo se comunica que se efectuarán las modificaciones pertinentes en el contrato social, con la incorporación de la nueva socia Julieta Napolitani y la desvinculación societaria del Sr. Luís Laureano Barrionuevo, quien presta conformidad y se pone a disposición y colaboración para realizar dicha modificación de contrato social.- No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de socios siendo las 12,00 horas, firmando al pie de la presente todos los socios en prueba de conformidad.- Por actas del 10/5/10 y 2/9/10 se modifica el contrato social en lo siguiente: el Capital Social es de pesos quince mil (\$ 15.000,00), divididos en un mil quinientos (1500) Cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, que los Socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Socio Julieta Napolitani la cantidad de un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales, cuyo monto asciende a la suma de pesos trece mil quinientos (13.500,00) y el Socio Adrián Alfredo Díaz la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, cuyo monto asciende a un mil quinientos pesos (1.500,00). El Capital Social ya se encuentra integrado.- Administración y Representación Legal será ejercida por el Sr. Adrián Alfredo Díaz. Juzg. de 1º inst. y 39 Nom. C. y C.- Of.: 04/04/2011

Nº 7672- \$ 120

STYLO CAR S.R.L.

Por orden del juzgado de primera instancia Y 39 Nom en lo civil y comercial – concursos y sociedades Nº 7, por contrato social de fecha 25.08.2010 con firmas y ratificado con fecha del 09. 09 2010 y acta número 1 de fecha 07/10/2010 continuas certificadas el 13//10/2010. los Sres. : Los Sres. : HECTOR HUGO POMPOLO, DNI 16.508.622, nacionalidad Argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, de fecha de nacimiento 16/11/1963 de 46 años y con domicilio real en calle Athos Palma Nº 1818 Bº Empalme de esta Ciudad de Córdoba y el Sr. PAEZ CARLOS ALBERTO, DNI 16.015.220 de Nacionalidad Argentino estado civil casado, de profesión comerciante, de edad 48 años y con domicilio real en calle Gutiérrez Nº 2223 bº Villa del Lago Carlos paz, Provincia de Córdoba. La sociedad girará bajo la denominación de STYLO CAR S.R.L. La sociedad tendrá su domicilio comercial en calle 9 de Julio Nº 4347 Bº Las Palmas, de la Ciudad de Córdoba, república Argentina pudiendo establecer sucursales, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o el exterior, dejando expresamente convenido que cualquier modificación que se produzca a futuro respecto de los mismos, será suficiente la realizarlo por acta de reunión unánime de socios. El plazo de duración de la Sociedad, se acuerda en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; los siguientes actos: a) Taller de reparación integral de chapa, plásticos, similares y pinturas.- Microbollos, pulido, lustrado, polarizados,

sistema de alarmas, cierres centralizados.- Como así también colocación y/o reparación de acondicionadores de aire, calefacción, mecánica, y cualquier otro tipo o actividad que esté relacionada con los vehículos automotores en general pudiendo a tal fin comprar y/o vender repuestos y/o accesorios derivados de los mismos.-, Podrá celebrar contratos de alquiler de herramientas y maquinarias b) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. c) Podrá otorgar y explotar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. d) Celebrar contratos de franchising. e) La firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitido por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. f) Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. La sociedad podrá participar como accionista de otras empresas afines o no; celebrar contratos de colaboración empresaria en todas las acepciones previstas por la Ley, comprar sociedades o empresas unipersonales. El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL Mil (\$ 20.000.-), dividido en cien cuotas sociales de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) de valor nominal cada una, y que son suscriptas de la siguiente forma: El Sr. HECTOR HUGO POMPOLO suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos cien (200.-) doscientos cada una, por un valor de Pesos diez Mil (\$ 10.000.-) del capital, y el Sr. CARLOS ALBERTO PAEZ, suscribe cincuenta (50.-) cuotas sociales de Pesos cien (200.-) doscientos cada una, por un valor de Pesos diez Mil (10.000.-), cuyos importes son integrados en dinero en efectivo por cada uno de los socios. Cuando el giro de la sociedad lo requiera o a voluntad unánime de los socios, podrá aumentarse el capital indicado precedentemente. Como se dejara indicado precedentemente, el capital se integra en dinero en efectivo, haciéndose el depósito equivalente al veinticinco por ciento (25%), y el saldo de conformidad al art. 149 de la ley 19.550 y sus modificatorias. La administración de la sociedad, será ejercida por los socios que se desempeñaran en calidad Gerentes, en forma conjunta o indistinta, quienes duraran en su cargo hasta que renuncien al ejercicio de sus funciones o bien los socios por medio de Asamblea Unanime, revoquen el mandato. Tendrán a su cargo la representación de la sociedad en todos los negocios que la vinculen a su objeto, no pudiendo comprometer la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 6444 - \$ 252

CORPIQ S.A.
**Constitución de Sociedad Anónima
Edicto Complementario.**

Se complementa el Edicto Nº 3304 del 15 de Marzo de 2011, de la siguiente forma: Capital - Suscripción - Integración: Las acciones se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Señor Víctor Hugo ODASSO, suscribe CUATROCIENTAS (400) acciones de pesos

cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos CUARENTA MIL (\$40.000), que integra totalmente con aportes en especies y b) la Señora Ana María del Valle UNIA, suscribe CUATROCIENTAS (400) acciones de pesos cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), que integra igualmente con aportes en especies. Todos los bienes aportados por los accionistas, DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO, que no constituyen FONDO DE COMERCIO y son detallados en el Inventario que forma parte del acto, y se encuentra suscripto por el Cr. Ernesto Lucio Fernández, y visado por el Consejo de Ciencias Económicas de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios, tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales, y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital, se excediera el monto establecido por el inciso Segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de Capital, deberá designar un Síndico Titular y otro Suplente, por TRES ejercicios, sin que ello implique la modificación del Estatuto. Córdoba, de abril de 2011

Nº 6870 - \$92

**COP GROUP S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

En virtud de los Actas de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 28 de Octubre de 2009, 20 de Enero de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 16 de Junio de 2010 se realiza la cesión de cuotas sociales de COP GROUP S.R.L., surgiendo del primero de los instrumentos mencionados, de fecha 28 de Octubre de 2009 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 16 de Junio de 2010, que comparecen la totalidad de los socios de la sociedad COP GROUP S.R.L., los señores: FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ, DNI 30.972.046, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 8 de Mayo de 1984, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago Nro. 7185 de esta ciudad, y FRAN-CISCO CÉSAR FREGUGLIA, DNI: 18.330.565, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 6 de Octubre de 1967, de 42 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista. Asimismo comparece el Sr. FRANCO FABBRI, DNI 26.815.631, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 8 de Septiembre 1978, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel de Falla Nro. 6874, de la Ciudad de Córdoba, en carácter de Cesionario. El Sr. Francisco César Freguglia VENDE, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales, vale a decir CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES, de valor nominal PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) al Sr. Franco Fabbri, quien acepta de plena conformidad la cesión propuesta, prestando el Sr. Fernando José David Gimenez su expreso consentimiento al acto, en cumplimiento de la cláusula Décima Tercera del Acta Constitutiva - Estatuto. Asimismo, atento el carácter ganancial de las cuotas sociales del Cedente, su esposa Mónica Beatriz Olivera presta expreso consentimiento en los términos del art. 1277 del Código Civil. La nueva composición del Capital Social de COP GROUP S.R.L., queda conformada en mérito de las cesiones efectuadas, rectificadas y ratificadas, de la siguiente manera, a saber: A FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ, le corresponden un total de Noventa (90) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Ciento Cincuenta (150) cada una, ascendiendo su valor nominal a Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500). A GLORIA ARGENTINA ZAUPA, le corresponden un total de Diez (10) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Ciento Cincuenta (150) cada una, ascendiendo su valor nominal a Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500).---

Nº 7252 - \$ 276

**FELIPPA S.R.L.
Inscripción de Prorroga**

Socios: Gustavo José FELIPPA, argentino, D.N.I. 17.583.514, nacido el día quince de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco (15-12-1.965), con domicilio real en calle Av. Libertad 46 de la localidad de Balnearia,

del Código Civil. En el segundo de los instrumentos mencionados, de fecha 20 de Enero de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 16 de Junio de 2010, comparecen la totalidad de los socios de la sociedad COP GROUP S.R.L., los señores: FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ, DNI 30.972.046, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 8 de Mayo de 1984, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago Nro. 7185 de esta ciudad, y FRANCO FABBRI, DNI 26.815.631, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, nacido el 8 de Septiembre 1978, de 31 años de edad, de profesión comerciante, de la Ciudad de Córdoba. Asimismo comparece la Sra. GLORIA ARGENTINA ZAUPA, de nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 1º de Marzo de 1953, de 56 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago Nro. 7185 de esta ciudad, en carácter de Cesionaria. El señor FRANCO FABBRI, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ y a la Sra. GLORIA ARGENTINA ZAUPA, la totalidad de su participación en la sociedad COP GROUP S.R.L., vale a decir la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS CIENTO CINCUENTA cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500). La cesión de cuotas sociales esgrimida quedará perfeccionada de la siguiente forma: al Sr. FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ, le corresponden la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS SEIS MIL (\$6.000), las que se suman a su anterior participación en la sociedad; y a la Sra. GLORIA ARGENTINA ZAUPA, le corresponden la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500). Los Cesionarios aceptan de plena conformidad la cesión propuesta, prestando el Sr. Fernando José David Gimenez su expreso consentimiento al acto, en cumplimiento de la cláusula Décima Tercera del Acta Constitutiva - Estatuto. Asimismo, atento el carácter ganancial de las cuotas sociales del Cedente, su esposa María Daniela Hammerling presta expreso consentimiento en los términos del art. 1277 del Código Civil. La nueva composición del Capital Social de COP GROUP S.R.L., queda conformada en mérito de las cesiones efectuadas, rectificadas y ratificadas, de la siguiente manera, a saber: A FERNANDO JOSÉ DAVID GIMENEZ, le corresponden un total de Noventa (90) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Ciento Cincuenta (150) cada una, ascendiendo su valor nominal a Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500). A GLORIA ARGENTINA ZAUPA, le corresponden un total de Diez (10) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Ciento Cincuenta (150) cada una, ascendiendo su valor nominal a Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500).---

Provincia de Córdoba, casado; Gabriel Miguel FELIPPA, argentino, D.N.I. 18.543.406, nacido el día veinticinco de octubre del año mil novecientos sesenta y siete (25-10-1.967), con domicilio real en Zona Rural de Colonia Valtelina, Provincia de Córdoba, y la Srta. Vanina del Valle FELIPPA, argentina, D.N.I. 25.768.416, nacida el día diez de febrero del año mil novecientos setenta y siete (10-02-1.977), con domicilio real en calle Azcuenaga 32 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, soltera. DENOMINACIÓN: "FELIPPA Sociedad de Responsabilidad Limitada" Por asamblea auto convocada de fecha 11 de Mayo de 2010, se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de cinco (5) años en un todo de acuerdo a la cláusula segunda del contrato de la sociedad es decir entre el lapso comprendido entre la fecha de inscripción en el registro público de comercio, el día 06 de Julio de 2010 hasta el día 05 de Julio de 2015. Oficina, de Marzo de 2010.

N° 7351 - \$132

AERO PARTE MTO S.R.L

SOLICITA INSCRIPCION ACTA NRO. 3

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros que en autos: "AERO PARTE MTO S.R.L - SOLICITA INSCRIPCION ACTA NRO. 3" se tramita la inscripción del Acta Nro. 3 de fecha 25 de octubre de 2010 donde los socios resolvieron lo siguiente 1) La cesión de la totalidad de las cuotas sociales, esto es, Cien (100) cuotas de Cien pesos (\$100) cada una, por parte del socio RODRIGUEZ JORGE LUIS, argentino, nacido el 12 de marzo de 1954, DNI: 10.979.862, casado en primeras nupcias con Macias Beatriz, con domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen Nro. 1745, de la ciudad de Morteros en esta Provincia, de profesión mecánico a los Sres. MUGNA GERARDO HUGO, argentino, nacido el 07 de abril de 1962, DNI: 14.642.973, casado en primeras nupcias con Icardi Liliana Teresa, domiciliados en Soldano Nro. 454 de la ciudad de Morteros en esta Provincia, de profesión Ingeniero Mecánico Aeronáutico e ICARDI Liliana Teresa, argentina, nacida el día 08 de octubre de 1966, DNI: 17.907.185, de profesión docente. 2) Los cesionarios expresan que adquieren dichas cuotas sociales en la siguiente proporción: El Sr. Mugna Gerardo Hugo la cantidad de ochenta cuotas sociales (80), y la Sra. ICARDI Liliana Teresa la cantidad de veinte cuotas sociales (20). 3) MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000,-) dividido en doscientas (200) cuotas de Cien pesos (\$100,-) cada una de ellas, integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. MUGNA GERARDO HUGO, la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) cuotas de cien pesos (\$100,-) cada una de ellas; lo que constituye un capital de pesos Dieciocho Mil (\$18.000,-) 2) e ICARDI Liliana Teresa, veinte (20) cuotas de cien pesos (\$100,-) cada una de ellas, lo que constituye un capital de pesos dos mil (\$2.000,-).- 4) Administración. En virtud que EL CEDENTE RODRIGUEZ JORGE LUIS, detentaba, junto con el socio MUGNA GERARDO HUGO, la calidad de Socio Gerente, con facultad para administrar y representar a la sociedad, ese cargo recae en la

fecha de firma del presente en cabeza del socio MUGNA GERARDO HUGO, aceptándolo así el nuevo socio Sra. ICARDI Liliana Teresa, prestando su formal consentimiento. 5) MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL: Los socios deciden modificar el domicilio social actual (Bv. Hipólito Yrigoyen Nro. 1745 de esta ciudad) por el de Soldano 454 de esta ciudad de Morteros. Morteros, de diciembre de 2010.

N° 7352 - \$80

DICIO S.A.

CONSTITUCION

DENOMINACION: DICIO S.A. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 23/03/2011. SOCIOS. QUINTANA, MARCELO JAVIER, D.N.I. N° 18.402.496, nacido el 14 de Octubre de 1967, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Viracocha N° 7665, B° Villa Quisquisacate de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el señor SULLIVAN, PATRICIO, D.N.I. N° 22.224.705, nacido el 05 de Agosto de 1971, argentino, soltero, comerciante, domiciliada en Tristan Malbran N° 517, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor SULLIVAN, Alejandro, D.N.I. N° 26.563.621, nacida el 4 de Mayo de 1978, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Tristan Malbran N° 3713, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba DOMICILIO SOCIAL: Jujuy N° 443 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- CONSTRUCTORA: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través contrataciones directas o a través de terceros. Construcción de inmuebles para uso habitacional y/o comercial. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 2.-INMOBILIARIA - MANDATARIA: La compra venta de inmuebles, urbanos y/o rurales; y/o bienes muebles registrables, nuevos y/o usados; realización de contratos de locación, como locador o locatario; celebración de contratos de leasing, como dador o tomador; permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales; administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, compra venta y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos, públicos o privados. El otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para el financiamiento de operaciones y constitución, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por 5.000 acciones de Pesos Diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción SUSCRIPCION DEL CAPITAL: QUINTANA, MARCELO JAVIER, Mil seiscientos sesenta y siete (1.667) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciséis mil seiscientos setenta (\$ 16.670,00), SULLIVAN, PATRICIO, Mil seiscientos sesenta y siete (1.667) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciséis mil seiscientos sesenta (\$ 16.660,00) ADMINISTRACION: Directorio entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo de mandato. Director Titular – Presidente: QUINTANA, MARCELO JAVIER, Director Titular – Vicepresidente: SULLIVAN, PATRICIO, Director Titular: SULLIVAN, ALEJANDRO y como Director suplente: SULLIVAN, LORAINÉ, D.N.I. N° 21.756.843, nacida el 25 de Septiembre de 1970, argentina, casada, comerciante, domiciliado en Viracocha N° 7665, B° Villa Quisquisacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 7354 - \$ 296

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AGROFOOD S.A.

Cambio de Sede Social
Cambio de denominación social
(Modificación de Estatuto)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 10 de Junio de 2010, que rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 fecha 10/07/2009, se procedió a cambiar el domicilio de la sede social a la calle Montevideo N° 378, 2° piso Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 25/10/2010, de manera unánime se decidió modificar la denominación de la SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AGROFOOD S.A." por el de "SOCIEDAD TRACURA TRADING S.A." siendo necesario para ello proceder a modificar el Artículo N° 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: DENOMINACION- DOMICILIO: La

sociedad se denomina "SOCIEDAD TRANCURA TRADING S.A" tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre de la República Argentina".-

N° 7303 - \$ 56

DISTRIBUIDORA BREDA S.A.-

Constitución de sociedad

Constituyentes: JORGE ALBERTO BREDA, Argentino, D.N.I. N° 13.684.430, casado, nacido el 01/12/57, comerciante, domiciliado en calle Lagunilla N° 4811 - B° Villa Adela, Córdoba; MAURICIO ALBERTO BREDA, Argentino, D.N.I. N° 30.332.301, soltero, nacido el 11/08/83, comerciante, domiciliado en calle Lagunilla N° 4811 - B° Villa Adela, Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 27/12/2010. Denominación: DISTRIBUIDORA BREDA S.A. Domicilio: Av. Fuerza Aérea N° 4854, B° San Roque-Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la comercialización y distribución mayorista y minorista de alimentos y bebidas y productos y artículos de limpieza en general; podrá realizar las siguientes actividades: A) Comercialización mayorista y minorista de alimentos y bebidas; B) Servicios, mandatos y representaciones: Servicios de postventa derivados de la comercialización y distribución de alimentos y bebidas por canales de comercialización mayorista y minorista. El otorgamiento y toma de concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros que tengan por objeto la comercialización de alimentos y bebidas. C) Importación y exportación: la importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. D) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. E) Financieras: realizar con fondos propios, aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos de deuda o de capital, acciones, u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones que se comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 40.000,00, representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A" de \$ 10,00 valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. Suscripción: JORGE ALBERTO BREDA, suscribe 2.400 acciones y MAURICIO ALBERTO BREDA, suscribe 1.600 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), los que durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La

Asamblea General Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Todos los directores titulares y suplentes permanecerán en el cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del director suplente es obligatoria. 1er. Directorio: JORGE ALBERTO BREDA como Director Titular y Presidente y a MAURICIO ALBERTO BREDA como Director Suplente. Representación y Uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que pudieran haberse otorgado. Fiscalización: mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que será resuelto en asamblea ordinaria, adquiriendo los socios los derechos que se le acuerdan por imperio del art. 55-ley de sociedades comerciales. En caso de encuadrarse en lo dispuesto en el art. 299 de la ley, la sindicatura será ejercida por un síndico titular y un suplente, por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. 1era. Sindicatura: Se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud del art. 284 Ley 19550, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el art. 55 de la mencionada ley de sociedades comerciales. Fecha de cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Depto. Soc. por acciones. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba. 05 de abril de 2011.-

N° 7360 - \$ 264

L.E.M.A.S. S.R.L.

Modificación (Cesión, prórroga, cambio de sede, de obj.) Expte N°. 1909756/36. CESION DE CUOTAS – MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. Por acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2010, certificada con fecha 28/06/2010, 1) se autoriza las siguientes cesiones de cuotas sociales: el socio Ezequiel Samuel CRISTAL cede parcialmente, en una proporción de veinte (20) cuotas sociales de pesos Doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos \$4.000, lo que representa un veinte por ciento (20%) del total a favor del Sr. Leandro CRISTAL DNI 30.332.353 y en otra proporción de veinte (20) cuotas sociales de pesos Doscientos (\$200) cada una, por un total de pesos \$4.000, lo que representa un veinte por ciento (20%) del total a favor del Sr. Agustin CRISTAL DNI 33.830.864. 2) Incorporan a los Sres. Leandro Cristal y Agustin Cristal como nuevos socios, quedando la sociedad conformada por los Sres. Ezequiel Samuel Cristal, Sandra Mabel Buliubasich, Mario Alejandro Cristal, Leandro y Agustin Cristal. 3) Se Modifica la clausula Quinta del contrato social la que quedará: "QUINTA. El capital social referido en la clausula anterior queda totalmente suscripto en éste acto en las siguientes proporciones, el socio Ezequiel Samuel Cristal suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una por un total de pesos cuatro mil (\$4.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del total. El socio Leandro Cristal, suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una por un total de pesos cuatro mil (\$4.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del total. El socio Agustin Cristal suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una por un total de pesos

cuatro mil (\$4.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del total. La socia Sandra Mabel Buliubasich suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una por un total de pesos cuatro mil (\$4.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del total. El socio Mario Alejandro Cristal suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una por un total de pesos cuatro mil (\$4.000), lo que representa un veinte por ciento (20%) del total. Los Sres. Socios integran en éste acto en efectivo el equivalente al 25% de la totalidad del valor de las cuotas sociales, es decir la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en las proporciones que cada uno a suscripto obligándose a integrar el saldo hasta completar en ciento por ciento del capital social en un plazo no mayor a un año a contar desde el día de la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital originario por el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribieron y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribieron originariamente cada uno de los socios." Por acta social de fecha 24/06/2010, certificada con fecha 28/06/2010, se designa como nuevo SOCIO GERENTE al Sr. Leandro CRISTAL DNI 30.332.353. Asimismo se modifica la clausula Septima la que quedará: "SEPTIMA: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Leandro Cristal con el cargo de socio gerente quien ejercerá las funciones y obligará a la sociedad en forma individual por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer los bienes incluso para aquellos actos respecto de los cuales se requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del C.C. y el art. 9 del Dto. Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Queda totalmente prohibido al gerente realizar en nombre de la sociedad actos a título oneroso o gratuito contrarios al objeto social e intervenir en las operaciones en las que tengan intereses personales." Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 3° Nom. Concurso y Sociedades. Of. 31/03/2011. Fdo: Cristina Sager de Perez Moreno (Prosecretaria).-

N° 7375 - \$214

QUIMEY S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 18/02/2010, los socios. Mariana Martelli DNI 24.689.423, argentina, divorciada, con domicilio en Sarachaga 782 B° Alta Córdoba y Gastón Ariel González DNI 27.546.746, argentino mayor de edad, soltero con domicilio en Sucre N° 2820, B° Alta Córdoba quien lo hace en nombre y representación del socio Hugo Alberto González, DNI 12.334.818, según poder de Administración y Disposición, Escritura Número Dos mil quinientos veinte (N° 2520) de fecha 23/12/09 labrada por ante el Escribano Rafael de la Fuente García Notario de la Capital y Colegio de Madrid, España, en su calidad de socios de la Quimey SRL, por una parte, y por la otra Javier Raúl Sanches, DNI 24.412.209, argentino, divorciado, con domicilio en Av. Edén 336, La Falda Provincia de Córdoba, se celebró el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:.. 1) El Sr. Hugo

Alberto Gonzalez en su calidad de único y legítimo titular del cincuenta por ciento del capital social, (50%), esto es la cantidad cincuenta (50) cuotas partes sociales, con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, vende cede y transfiere a los Cesionarios quienes lo aceptan y adquieren de conformidad de la siguiente forma: 1) Mariana Martelli, DNI 24.689.423 adquiere la cantidad de diez (10) Cuotas sociales (10%), quien a su vez presta la debida conformidad para la venta, cesión y transferencia del resto de las cuotas partes y; 2) Javier Raúl Sanches DNI 24.412.209, adquiere la cantidad de cuarenta (40) cuotas partes sociales (40%). 2) El precio de esta cesión queda convenido de común acuerdo en la suma única total y definitiva de pesos cinco mil (\$5.000) el cual es abonado al cedente.- Por reunión de socios de fecha 4/11/2010 se reúnen los actuales socios integrantes de QUIMEY S.R.L. a lo fines de completar los datos personales del socio Javier Raúl Sanches, a cuyo fin se consignan los siguientes datos: Javier Raúl Sanches, DNI 24.412.209, nacionalidad argentino, de 35 años de edad, estado civil divorciado, profesión Agente de Viajes, con domicilio en Av. Edén 336 La Falda, Pcia. de Córdoba.- Juzg. 1° Inst. C. C. 3° Conc. Soc. 3 Sec. Cba. 08/04/2011-

N° 7376 - \$ 120

LAKE VIEW S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2008 la cual fue posteriormente ratificada mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2010 en el punto N°5 del Orden del día de la primera de las Asambleas nombradas se eligieron autoridades. El nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: como Director titular con el cargo de Presidente el Sr. José Antonio Inaudi, DNI 16.502.064; como Director Titular con el cargo de Vicepresidente el Sr. Rodolfo José Zarazaga, DNI 8.598.167; como Directores Titulares los Sres. Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823, Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031 y Enrique Monteoliva 14.893.214 y como Director Suplente el Sr. Aníbal Jáuregui, DNI 10.905.672. Los nombrados aceptaron los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Fijaron domicilio especial en la sede social, calle Nore Martínez 2709 de la Ciudad de Córdoba.

N° 7377 - \$ 68

GRUPO EDISUR SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN

Constitución. 1°) Fecha: Acta constitutiva y Estatuto: 05/01/2011. 2°) Socios: Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283, argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 35 de la ciudad de Córdoba, Horacio José PARGA VILLADA, DNI 10.047.823, Argentino, de estado civil casado, nacido el 25 de febrero de 1952, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 97 de la ciudad de Córdoba y

Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031, Argentino, de estado civil casado, nacido con fecha 25 de mayo de 1954, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 33 lote 36 de la ciudad de Córdoba. 3°) Denominación de la Sociedad: "GRUPO EDISUR SOCIEDAD ANÓNIMA" 4°) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social en calle Nore Martínez 2709, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria. b) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación; c) Exportación e importación de bienes: por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, relacionados con el negocio inmobiliario de la construcción como así también elementos de merchandising y promoción relacionados con el mismo, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros. d) De servicios: prestación de servicios profesionales relacionados con las áreas de arquitectura, diseño, inmobiliario y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación, o comercialización de productos, f) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas

aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. g) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio; h) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos. 7°) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 5.000 acciones nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: a) Horacio José Parga Villada, suscribe dos mil acciones (2.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). b) Fernando Alfonso María Reyna, suscribe dos mil acciones (2.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). c) Rubén Hugo Beccacece, suscribe un mil acciones (1.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto será integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno y debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de su constitución. 8°) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283, como director titular y con el cargo de Presidente; Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031, como director titular y con el cargo de Vicepresidente y Horacio José PARGA VILLADA, DNI 10.047.823, como Director Suplente. 10°) Representación de la sociedad: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. 11°) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por

aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. 12°) Cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.
N° 7378 - \$ 436

CÓRDOBA PROPERTY DEVELOPERS SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN

Constitución. 1°) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 20/12/2010. 2°) Socios: Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283, argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 35 de la ciudad de Córdoba, Horacio José PARGA VILLADA, DNI 10.047.823, Argentino, de estado civil casado, nacido el 25 de febrero de 1952, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 97 de la ciudad de Córdoba y Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031, Argentino, de estado civil casado, nacido con fecha 25 de mayo de 1954, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 33 lote 36 de la ciudad de Córdoba. 3°) Denominación de la Sociedad: "CÓRDOBA PROPERTY DEVELOPERS SOCIEDAD ANÓNIMA". 4°) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Nores Martínez 2709, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, desarrollos residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria. b) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación, c) Exportación e importación de bienes: por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, relacionados con el negocio inmobiliario de la construcción como así también elementos de merchandising y promoción relacionados con el mismo, contratando todo lo referido a la

compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros. d) De servicios: prestación de servicios profesionales relacionados con las áreas de arquitectura, diseño, inmobiliario y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación, o comercialización de productos, f) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. g) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio; h) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos. 7°) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 5.000 acciones nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: a) Horacio José Parga Villada, suscribe dos mil acciones (2.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). b) Fernando Alfonso María Reyna, suscribe dos mil acciones (2.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). c) Rubén Hugo Beccacece, suscribe un mil acciones (1.000) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto será integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno y debiendo completar el saldo dentro de los dos años de su constitución. 8°) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres,

cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283 como director titular y con el cargo de Presidente; Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031 como director titular y con el cargo de Vicepresidente, y Horacio José PARGA VILLADA, DNI 10.047.823 como Director Suplente. 10°) Representación de la sociedad: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. 11°) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. 12°) Cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

N° 7379 - \$ 440

EFICIENT CONSTRUCTION S.A. -

Constitución: Fecha: Por Acta Constitutiva del 28/03/2011. Socios: ThOMAS KRONE, nacido el 13/02/1989, D.N.I. 34.430.575, soltero, domiciliado en Uritorco N° 12 de la ciudad de Villa General Belgrano y CARLOS MARÍA ALCORTA, nacido el 09/11/1950, D.N.I. 8.320.990, casado, domiciliado en Ruta "5" km 69 de la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, ambos de la Provincia de Córdoba, comerciantes y argentinos. Denominación: "EFICIENT CONSTRUCTION S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Uritorco N° 12. Plazo: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 2) Realizar operaciones financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$60.000.- representado por 6.000 acciones de \$10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme

el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: THOMAS KRONE: 5.400 acciones y CARLOS MARÍA ALCORTA: 600 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: CARLOS MARÍA ALCORTA y Director Suplente: THOMAS KRONE. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 7457 - \$188

ESTIN ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2011, se decide cambiar el domicilio social de la empresa ESTIN ARGENTINA S.A. a calle Suipacha N° 1730/1738, de barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba..

N° 7458 - \$ 40